

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/mim

Nº 2724 /

SECC. 1a.

Materia: Subrogancias

17 JUN. 2010

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; Decreto Sección 1ª. N° 84 del 07 de Enero de 2005; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DEJASE SIN EFECTO,** el Decreto Sección 1ª N° 84 del 07 de Enero de 2005.

2.- **ESTABLÉCESE,** a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia de los cargos que a continuación se mencionan, dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público:

DIRECCIÓN DE TRANSITO:

Javier Sandoval Pérez
Manuel Ramírez Bravo

JEFE DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

Pablo Mariman Miranda
Luciano Alarcón Guajardo

JEFE DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR:

Pablo Mariman Miranda

JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIÓN VIAL:

Javier Sandoval Pérez

JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO Y VIALIDAD:

Manuel Ramírez Bravo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO DE LA MAZA CH.

JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Administrador Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Depto. Recursos Humanos
Oficina de Partes.
MIM_Subrogancia Tránsito